

QUILMES, 3 de marzo de 2008

VISTO la nota enviada por la profesora Cecilia Lesgart, por la cual solicita licencia, y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma encuadra en los términos previstos por el artículo 22º, inc. k), del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Universidad nacional de Quilmes.

Que es atribución del Director del Departamento de Ciencias Sociales otorgar la misma.

Por ello,

**LA DIRECTORA  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes, a la profesora Cecilia Lesgart, desde el 3 de marzo y hasta el 30 de junio de 2008 inclusive.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN (D.) Nº 007/08

Firmado por: Dra. Sabina Frederic  
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.

